



CMD CERVANTES  
SESIÓN ORDINARIA

Acta N°36-2026

Acta número treinta y seis de la Sesión Ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, el nueve de setiembre del dos mil veintiséis, a las dieciocho horas con un minuto, con la asistencia de los siguientes concejales:

CONCEJALES PRESENTES

|                               |                               |
|-------------------------------|-------------------------------|
| Edwin Egidio Molina Casasola  | Propietario / Presidente a.i. |
| Andrea Carolina Sanabria Sojo | Propietaria                   |
| Eduardo Sanabria Robles       | Propietario                   |
| José Adrián Molina Vega       | Suplente / Propietario        |
| Juan Carlos Vega Zúñiga       | Suplente                      |
| Magaly Chacón Araya           | Suplente                      |

AUSENTES

|                                      |             |
|--------------------------------------|-------------|
| Renato Ulloa Aguilar                 | Presidente  |
| Cristhian Antonio Brenes Salas       | Propietario |
| Narelle Teresita Chinchilla Castillo | Suplente    |

FUNCIONARIOS PRESENTES

|                        |                      |
|------------------------|----------------------|
| Mariana Calvo Brenes   | Intendente Municipal |
| Alberto Brenes Fonseca | Secretario           |

Edwin Egidio Molina Casasola comenta, muy buenas noches compañeros y compañeras al ser las 6:01pm damos por iniciada esta sesión ordinaria número 36-2026 de hoy 09/09/2026 con la siguiente agenda: Artículo 1: audiencias: juramentación comité de caminos calle Manuel Ulloa; dos, Mario Alfonso Orozco Roses tema: sobre permisos de construcción. Artículo número 2: Lectura, discusión y aprobación de acta anterior: -Sesión extraordinaria 03-2026, -Sesión ordinaria 35-2026. Artículo 3: Lectura de correspondencia. Artículo 4: Presentación de mociones. artículo 5: Asuntos de intendencia. Artículo 6: Dictámenes de comisión. Artículo 7: Asuntos varios. Y, artículo 8: Cierre de sesión. Antes de proceder con el artículo número uno, hacer la observación de que debido a que el presidente síndico, señor Renato Ulloa no está presente tocaría al compañero Eduardo. En vista de que Eduardo sigue afectado de salud, entonces, voy a presidir a.i. interinamente esta sesión. Hacer la observación de que tenemos también problemas con la transmisión, entonces, cuando ya se restablezca, cualquier cosita me ayudan a recordar para hacer la mención porque no iniciamos la transmisión.

**Artículo I:** Audiencias:

- Juramentación Comité de Caminos calle Manuel Ulloa.
- Mario Alfonso Orozco Roses. Tema: Sobre permisos de construcción.

**Artículo II:** Lectura, discusión y aprobación de acta anterior.

- Sesión Extraordinaria 03-2026.
- Sesión ordinaria 35-2026.



42 **Artículo III:** Lectura de correspondencia.

43 **Artículo IV:** Presentación de mociones.

44 **Artículo V:** Asuntos de Intendencia.

45 **Artículo VI:** Dictámenes de Comisión.

46 **Artículo VII:** Asuntos Varios.

47 **Artículo VII:** Cierre de sesión.

48 Edwin Egidio Molina Casasola comenta, de esta forma, entonces  
49 procedemos al primer punto que es la juramentación del comité caminos calle  
50 Manuel Ulloa. Solicitó al secretario hacer pasar a las personas.

51 **Artículo I:** Audiencias:

52 - Juramentación Comité de Caminos calle Manuel Ulloa.

53 Edwin Egidio Molina Casasola comenta, bienvenidos a este honorable Concejo  
54 Municipal. Les voy a solicitar favor levantar su mano derecha. Dice: “¿Juráis a Dios  
55 y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la  
56 República, y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?

57 Vecinos calle Manuel Ulloa comentan, - sí, juro -.

58 Edwin Egidio Molina Casasola comenta, si así lo hicierais, Dios os ayude, y si  
59 no, El y la Patria os lo demanden.” Quedan debidamente juramentados, acreditados,  
60 mucha suerte y muchos éxitos. ¿No sé si les faltó algún miembro o están todos?

61 Vecino calle Manuel Ulloa comentan, falta uno, se vendría a juramentar la  
62 próxima semana.

63 Edwin Egidio Molina Casasola comenta, ok, perfecto.

64 **Artículo I:** Audiencias:

65 - Mario Alfonso Orozco Roses. Tema: Sobre permisos de construcción.

66 Edwin Egidio Molina Casasola comenta, continuaríamos entonces con el temita  
67 números que es la audiencia. El señor Mario Alfonso Orozco roses, solicito a la  
68 Secretaría hacer pasar al señor. Muy buenas noches, darle la más cordial  
69 bienvenida don Mario a esta sesión de este Concejo Municipal de Distrito. A solicitud  
70 de su persona, quien nos ha pedido una audiencia para exponernos el caso sobre  
71 permisos de construcción, le explico la temática de la audiencia: cuenta con 15  
72 minutos en el momento que le conceda el uso de la palabra para que usted pueda  
73 expresar. Nosotros como Concejo vamos a tomar nota, cada uno de los concejales  
74 propietarios, suplentes, como la Secretaría. Posterior, pues nosotros vamos a  
75 deliberar lo que usted aquí nos ha mencionado. Hacerle la aclaración también de  
76 que en este momento la sesión no está siendo transmitida en vivo debido a que  
77 tenemos problemas técnicos, entonces, igualmente para que haga uso de los  
78 micrófonos para poder escucharlo. Ahí cualquier cosita le pido a Eduardo que me le  
79 colabore. Entonces, sea bienvenido don Mario a partir de este momento al ser las



6:08 minutos le concedo el derecho a 15 minutos para que nos pueda expresar el tema el día de hoy.

Mario Alfonso Orozco Rosés comenta, muchísimas gracias señor presidente. Y me hago acompañar de mi amigo Moisés porque estoy bajo una crisis de, nunca, nunca me había dado que es vértigo, voy para 10 días de estar con eso. Ya estoy en tratamiento, pero parece que el asunto es largo. La presencia mía aquí es para decirles que he tenido un problema de cartas que nos hemos cruzado el municipio y mi persona respecto a permisos de construcción. Tenemos una diferencia ahí de criterio. Ellos que me los exigen los papeles de permisos de construcción y yo que alego que son tan viejos que no los tengo. Todo esto comenzó con algo que fue muy sutil y se trató de que una persona en la colindancia de mi propiedad hizo una casa. A mí, la casa a donde lo ubicaron no me interesa para nada. Si no, que está tan cerca de la colindancia y es tan alta que es una gotera cuando llueve tan fuerte, como ahora por la tarde, prácticamente cae en mi terreno. Entonces, cuando estaba a mitad de construcción, pregunté a los constructores y me dijeron -si ahí va una canoa-, pero la canoa no la ponían. Entonces, solicité una inspección a la municipalidad. Aquí se malinterpretó y quien me contestó me dijo que yo había puesto una denuncia y, que estaba en trámite, solo eso. Unos días después conversé yo con la muchacha y le expliqué que yo no había puesto ninguna denuncia, que yo había puesto una solicitud de inspección porque me preocupaba que todas sus aguas del agua llovida estaban, está y sigue dando a mi propiedad. Y ella me contestó que ya se había entrevistado con el señor aquí de la municipalidad, no me dio el nombre, la vi muy tranquila y me dijo, -yo no tengo plata para poner en este momento una canoa-. Sin embargo, la semana pasada terminaron de hacer una acera como de 50 metros de largo, pero no hay plata para la canoa y yo sigo sufriendo el problema de las aguas. Es una corriente de agua grande porque tengo que agregar a esto que, si la casita ella hace esta y la de don Francisco Ulloa es esta, este terreno queda vacío y la calle que ellos tienen al frente tiene una ondulación hacia este pedazo. Entonces, recoge las aguas de varias casas, y, coge este lote, baja por un terreno que rellenaron con varias vagonetas de tierra, entonces, esas aguas cogen para abajo, se unen con las de la casa nueva y todas van a dar a mi propiedad. Y les cuento que son de 8, 10, 12 carretillos de tierra los que se recogen en cada aguacero fuerte. Y lo que con tanto esfuerzo se ha construido, tratar de hacer sabanetas bonitas y ya eso se está perdiendo porque se contamina mucho el terreno por todo lo que arrastra. Ahora, entre comillas les digo esto, los vecinos me dijeron que habían cursado una carta al municipio solicitando que les ayudaran a hacer un caño ahí para conducir las aguas a esa zanja y, evitar el problema. Aunque decir esto va en contra mía, porque esa zanja ya no soporta más agua. Ese es uno de los problemas que tenemos. Por esa zanja



están canalizando todas las aguas del barrio de San Isidro y más arriba. Bueno, yo mantengo el problema ahí, la canoa no aparece, y no sé a qué tipo de arreglo habrá llegado el señor que la atendió porque la vi muy tranquila. Yo aquí quiero venir es a, quiero proponerles a ustedes que me ayuden a esclarecer este diferendo que tenemos porque no hemos llegado a ningún acuerdo. Aunque la señora intendente me dice en su última carta de que el asunto no es recurrente, pues el ente superior a ella son ustedes, entonces, yo esperarí que ustedes me ayuden a resolver esto de la mejor forma posible porque en este dime este dime que te no estamos llegando a ningún lado. Yo...que no era recurrente. No sé, no sé porque en esta última nota hay muchos puntos por tratar. Inclusive, cuando ustedes, si así me lo pidieran...ay, me disculpa.

Magaly Chacón Araya comenta, cuando nosotros venimos a pronunciarnos sobre algo, tratemos de traer, como dice el dicho, el papelito habla, ¿verdad? Entonces, es una recomendación para que lo tenga en cuenta, siempre guardarlos y siempre traerlos.

Mario Alfonso Orozco Rosés comenta, sí, sí, los tenía, los tenía en la mesa. Lo que pasa es que la verdad es que ando con tratamiento, ando volado. En esa última nota se tocan varias cosas que la señora intendente y un señor Óscar la firman. Se tocan el asunto de los permisos de construcción y se tocan los asuntos de la construcción del camino, pero específicamente hoy quiero que nos enfoquemos en lo que son los permisos de construcción para que te pudiéramos dar un final feliz a esto, quedáramos todos contentos y ojalá pudiéramos reunirnos más adelante y analizar punto por punto, porque el documento es muy largo. Yo calculo que debe tener entre 10 y 12 folios. El de López es uno corto y se refiere solo a los permisos y que habla de un montón de leyes que la verdad que ni me aclara el asunto del lindero de esta muchacha, porque en una oportunidad dijo que esa nueva construcción tenía que correrse, lo dijo en su despacho. Esa construcción que la vi de lejos me parece que es de 2 pisos, tiene que correrla 1 metro, dijo así, no está escrito, tiene que correr a 1 metro, no dijo para dónde. Tiene que ver cómo canaliza las aguas, tiene que quitar ese balcón de ahí que yo no he hablado de balcón, ahí lo pusieron, pues yo no me quejo contra el balcón, es él el que lo apuntó. Y otras cosas pues que este señor Óscar ha mencionado en un WhatsApp muy fuerte que me hizo. Yo, la documentación a ustedes se las puedo hacer llegar en el momento que sea pertinente, yo tengo todo, lo tengo todo, de verdad que lamento que se me olvidara, lo dejé listo. Traía una copia para entregársela, en este caso al señor presidente, pero lamentablemente lo olvidé, se lo puedo hacer llegar mañana mismo, si es el caso. El papelito, el documento de este señor Óscar se refiere básicamente a los permisos de construcción y agrega varias leyes y planes reguladores. Acceder a que yo tengo muchísimas construcciones ahí, que nunca he



158 tramitado un permiso, pero es que hay mucha tela que cortar. Todos ustedes saben  
159 cómo era nuestra municipalidad para los años 2000. Era una cuestión tan chiquitica,  
160 tan pequeña que el intendente o ejecutivo municipal tenía un carro para moverse a  
161 hacer de cañería, de caminos, de todo. Uno no tenía comunicación con la  
162 municipalidad. Se pedía el agua y se la ponían, nadie exigía nada. Pero luego en el  
163 papel, en el documento que firman el señor Óscar y doña Mariana yo lo cogí, lo  
164 analicé punto por punto y ahí pueden ustedes ver, porque no daría tiempo para  
165 ponernos a escarbar punto por punto, sencillamente es muy largo y abarca esos 2  
166 temas, abarca el asunto de la construcción de la calle que yo estoy contento con lo  
167 que hicieron en el asfaltado, pero no estoy de acuerdo con el procedimiento que se  
168 usó, y el asunto de los permisos. Como esto es una cuestión, como les decía  
169 anteriormente de cartas vienen y cartas van, pero no estamos llegando a ningún  
170 acuerdo, yo pediría muy respetuosamente que ustedes me ayudaran a resolverlo  
171 de alguna manera, que nos podamos sentar, quienes dispongan ustedes y hacer un  
172 diálogo, una conversación porque hay una letra ahí menuda así, me ofende  
173 significativamente a mí el WhatsApp que recibí del señor Óscar es agravante y  
174 lamentablemente Mariana lo avala, dice ahí en su escrito ciertamente...

175 Mariana Calvo Brenes comenta, don Mario, disculpe que lo interrumpa, pero en  
176 la audiencia que tuvimos yo me disculpé en nombre de la institución. Sí fue que el  
177 funcionario le faltó el respeto, más allá del tema de permisos de construcción y  
178 demás, yo no voy a avalar que se le falte el respeto a ningún administrador.  
179 Entonces, en ese sentido, si él fue irrespetuoso, y lo digo frente al Concejo, yo no  
180 voy a avalar que nadie le falte respeto a nadie, porque tiene que primar el respeto,  
181 la amabilidad, que es lo que hemos intentado hacer en esa administración. Aparte  
182 ya del proceso, de permisos de construcción, solo para aclararle eso. Y eso también  
183 se lo dije frente a su abogado, don Adrián y a Pablo, su hijo el día que tuvimos la  
184 audiencia en presencia de Óscar. Sí señor.

185 Mario Alfonso Orozco Rosés comenta, ciertamente una cosa no quita lo otro, ya  
186 lo dicho, dicho está. La disculpa se la merece uno porque se la ha ganado. Yo en  
187 Cervantes tengo 40 y pico de años de estar y a Cervantes le he dedicado mucho  
188 tiempo con proyectos muy bonitos y si hay algo que me enorgullece a mí es haber  
189 llevado a cabo el proyecto del agua para los agricultores que nos costó muchísimos  
190 años de trámites y los considero a ustedes que están con el proyecto este del agua  
191 porque era presentar un papel y que le dijeran a uno, -pero ya se le venció este otro-  
192 . Y antes de que tuviéramos una gota de agua en ese proyecto, ya estábamos  
193 pagando el cambio. Pero doña Mariana hay otras cosas ahí en ese documento que  
194 definitivamente no van de acuerdo con la verdad como la que usted dice que fui yo  
195 el que empujé al a compañero suyo y da el nombre. Se suscitó, hay un problema  
196 ahí con la cañería y el camino y un compañero de aquí de la municipalidad intentó

agredirme. Doña Mariana lo defiende porque dice que fui yo el que intentó agredir. Yo tengo 72 años, ese muchacho puede andar entre 25 y 30 años, yo estaba metido entre un zanjón lleno de agua, jamás iba a golpear a ese muchacho, jamás. Y él se detuvo simplemente porque le dije, primero soy un adulto mayor y usted está siendo grabado. Esto lo desmiento no está siendo grabado, la cámara está ahí, porque si hubiera se lo hubiera mostrado. Pero él se detuvo en ese momento y hasta en ese momento fue que se comunicaron con su persona y usted apareció.

Mariana Calvo Brenes comenta, aparecí después de que llegó fuerza pública don Mario, porque también tiene que contar que no nos dejaba continuar con las labores de asfaltado, tuvo que intervenir fuerza pública y el evento no fue que don Mario le pegó al compañero, sino que con un tubo que le ofreció lo hizo a golpear. Vamos a lo mismo, entiendo las formas y en ese momento yo bajé, hablé con usted, hasta me quedé sin almorzar para escucharlo con mucho gusto porque ese es mi trabajo, y como le pido disculpas en nombre de mis funcionarios, también me toca cuidarlos, yo no puedo permitir que los agredan de ninguna forma, aunque sea por parte de un adulto mayor.

Mario Alfonso Orozco Rosés comenta, pero es que no se dio, la agresión vino de parte de él y se detuvo cuando yo le di esas 2 razones y fue cuando hasta en ese momento usted pudo atender el teléfono, dijo estar en una reunión, pero también hay otra cosa que yo lamento porque usted dice que yo la ofendí, pero en ese documento, dice que dice que recibió ofensas de mi parte. Y yo no es mi estilo. Y por eso les digo que coger punto por punto ese documento que es muy largo, nos llevaría, nos lleva al rato.

Mariana Calvo Brenes comenta, don Mario, creo que tal vez estamos revolviendo el documento que yo le respondí y el que por caso de la audiencia que le dimos don Óscar le responde, yo lo firmo porque estaba presente también, las ofensas son dirigidas a Viviana, que es la muchacha que también atiende el teléfono. O sea, básicamente yo no puedo decir que usted me haya ofendido, nunca me ha faltado el respeto, pero sí lo que ocurre es que a veces se interponen las quejas, pero no se dice la forma también en la que se aborda a los funcionarios. Ese día también yo recibí de parte de Vivi, ustedes la conocen, es una muchacha muy tranquila y pues siempre le toca lidiar con las personas que están enojadas y uno entienden, pero sí fue un poco también tosca la forma en la que se le abordó a ella. Yo el día, la única ofensa que recibí fue de su hija cuando caminé por el, aquel día que estábamos en el camino ¿se acuerda? que dijo un montón de cosas que aquí no puedo repetir. Pero igual yo no me voy por aludida, pues yo también soy muy empática y entiendo que a veces, en ese caso estábamos asfaltando un camino y aunque habíamos anunciado que no iban a tener agua, su hija estaba muy enojada porque no se había podido bañar y entonces salió diciendo un montón de cosas, pero yo no me voy



236 para aludida porque es un mal necesario. Lo que yo quiero que entienda don Mario  
237 es más allá de las cosas que pudieron haber hecho mal mis funcionarios, como le  
238 digo y repito, yo me disculpo, siempre hemos estado en la anuencia de atenderlo,  
239 de atender a su abogado, ahí sí se le respondió, ahí les mandé los documentos  
240 porque se le respondió en términos, que eso es lo que hace falta, de la recusación  
241 que solicitó don Mario, que era apartar a don Óscar López del proceso, y yo lo  
242 entiendo, si yo hubiese tenido otro funcionario, créame que yo asigno a otro  
243 funcionario, lo que pasa es que yo tengo departamentos unipersonales, él es el  
244 único por ahora encargado de la parte constructiva, entonces, no lo podía apartar  
245 del caso. Esa básicamente va ahí la recusación de esa parte. Luego don Mario,  
246 pues también él tiene razón en el tanto que en su momento esta municipalidad le  
247 otorgó las disponibilidades de agua en su propiedad y como bien dice él, pues eran  
248 otros tiempos y otros procesos que se daban. El punto ahorita en el que nos  
249 encontramos es poner a derecho la propiedad de don Mario de toda la  
250 infraestructura que él tiene si plan regulador nos lo permite, porque ustedes  
251 recuerdan que el plan regulador tiene porcentajes de cobertura y demás. Ya don  
252 Mario sabemos que en su propiedad no se puede construir nada más. El punto de  
253 partida es, así como está la dejamos quedita, que es una propiedad que yo se le  
254 han invertido mucho trabajo, que tienen sus cosechas de cas y demás, pero  
255 tampoco es maltratarlo, ni tampoco es arremeter contra usted, solo porque es don  
256 Mario y solo porque queremos maltratarlo. No, tampoco, solamente es, bueno, de  
257 aquí en adelante buscar la forma en la ya las cosas se den con su debido permiso,  
258 respetar el tema de coberturas y que no se vaya a seguir dando.

259 Mario Alfonso Orozco Rosés comenta, de poder de continuar, no me está  
260 coartando el derecho a tener otros emprendimientos, lo que allá por el 2000 hice yo  
261 es lo que ahora llaman emprendimientos. Nosotros teníamos un sembradío de  
262 aguacate y después ahora de cas y, de no haber hecho esto de las cabañas  
263 aprovechando un cipresal se había sembrado en los años 90, estaríamos en una  
264 situación difícil porque los árboles de cas llevan 2 años sin producir, así, de recoger  
265 de 200 árboles que hay sembrados 3, 4, 5 kilos, la agricultura, y aquí yo sé que hay  
266 agricultores la estamos pasando muy mal con esto del cambio de clima. ¿Cómo es  
267 posible que en Cervantes estemos cultivando papayas? A mí me entristece eso y  
268 ya no se puede sembrar duraznos porque se muere el árbol por el calor, entonces,  
269 los árboles míos y los de todo el que tenga árboles estaban en ese problema. Bueno,  
270 desde esa posición doña Mariana yo creo que tal vez a la nota le faltó un poquito de  
271 redacción, que yo interpreto que usted recibió ofensas de mi parte y sinceramente  
272 no recuerdo haberlo hecho y no es mi estilo. Solicito, señor presidente, de la manera  
273 más atenta, y a todos ustedes, ojalá podamos reunirnos aparte y contemplemos,  
274 punto a punto, y saquemos lo mejor de cada cosa, de modo tal que yo no me sienta



como me estoy sintiendo en este momento ser un ciudadano cervanteño, porque más de la mitad de mi vida ha pasado aquí, yo siento como que me están torciendo el brazo para el esfuerzo que yo he hecho durante tantos años, y siempre he estado anualmente a colaborar con la municipalidad.

Edwin Egidio Molina Casasola comenta, don Mario bueno ya le concluyó el tiempito. De verdad que bueno, primero agradecerle la explicación que nos acaba de dar muy respetuosamente, siempre guardando el respeto hacia los miembros de este Concejo, veo una disponibilidad de la intendencia de volver a escuchar nuevamente, de buscar soluciones. Ahora nosotros, pues vamos a debatir qué acuerdito tomamos, qué solución tomamos, la petición suya hacia nosotros es buscarle una solución al tema. Me queda muy claro que es un tema de permisos de construcción y un tema de emprendimiento. No, el temita de permisos de construcción y el temita con el funcionario Óscar, y la posibilidad de que lleguemos a un buen arreglo. Me pide la palabra la concejal Magaly y finalizaríamos con la audiencia de don Mario.

Magaly Chacón Araya comenta, muchas gracias don Mario. Sí, vea a lo que he escuchado de parte suya, de parte de doña Mariana tal vez, no me tocaba hablar ahorita, pero se lo le voy a decir una cosa, acordémonos que en estos tiempos que estamos las leyes han cambiado don Mario y si doña Mariana tiene al ingeniero de patentes, al ingeniero del otro de aquí, que allá, son los indicados para poder llevar un proceso de ese don Mario. Entonces, escuché a doña Mariana diciendo que usted le pidió que no fuera don Óscar el que le fuera al proyecto. Tenemos que, ahora vamos a hablar nosotros después, lo que yo quiero que usted entienda que aquí no se quiere maltratar a nadie y mientras que este Concejo podamos ayudarle con mucho gusto, pero nunca podemos pasar sobre las leyes. Si a usted le mandaron un documento y dice, tal y tal y tal y tal y tal y tal, uno tiene que acatar la ley, porque así como la tenemos que acatar nosotros para no hacer vigilancia política ni nada, ni incurrir un problema, también la tiene que tener usted en este momento. Cuando se habla del plan regulador, el plan regulador es algo que nunca habíamos escuchado en Costa Rica, entonces, todo mundo se enoja. Pero ahora, nosotros que estamos viendo el nuevo plan regulador que nos va a tocar al Concejo Municipal aprobar, nosotros necesitamos de todos esos ingenieros que están ahí, de doña Mariana y de todo para que los expliquen, porque recuerde que yo no tengo una profesión de ingeniería, y nos mandan a nosotros a hacer una votación ¿qué deberíamos de hacer? pero tenemos el equipo técnico, eso es lo que yo quiero que usted entienda. Ahora nosotros vamos otra vez con a ver el nuevo plan regulador y de todo, pero no es para maltratar. La ley dice lo que es propiedades que se han dado del gobierno son de siembro, se quedan de siembro. Y, nosotros no podemos pasarle a esa ley. Si don Óscar, no estoy defendiéndolo ni nada, si don Óscar,



Daniela, o alguno le ha faltado el respeto a algún cervanteño téngalo por seguro que nosotros vamos a tomar decisiones, pero no es eso, es a veces que como no nos gusta oír la verdad que nosotros queremos oír, entonces, brincamos. Entonces, por eso siempre tenemos que aplacar, ver de las 2 partes y no salir ofendidos, aquí a nadie... yo sé que Mariana es muy recta en lo que dice y muy Mariana también ella nos tenía que haber informado que hubo muchos problemas allá, o sí, algo nos dijiste, pero no tan a fondo. Entonces, nosotros en este momento no sabemos y no podemos decir usted tuvo la razón o el funcionario de Mariana le iba a pegar, porque nosotros no estábamos ahí. Entonces, sepa lo que, con todo cariño, como cervanteños que somos todos, pero sí, sépalo que sí hay leyes ahora, si usted no tenía sus chunchas de construcción, vamos a tener que volverlos a hacer. Si hay que ir a... ¿cómo se llama? a esa señora que ponga la canoa, pues la señora Mariana intendente y el señor Óscar tendrán que trabajar en ese lado. Esas son mis palabras para usted. Gracias.

Edwin Egidio Molina Casasola comenta, muy bien. De esta forma, don Mario damos por culminada su audiencia en los tiempos legales, plazos legales para responderle, a partir del día de hoy lo que este Concejo pues tome la decisión en cuanto a lo expuesto por usted. Si tuviera a mano alguna documentación que nos pudiera apoyar aún más, se lo agradeceríamos. Entonces, a partir de este momento, con los plazos de ley para responderle, estaríamos comunicándole. A la Secretaría municipal. Ah bueno, dice la intendencia que aquí hay un expediente, entonces, que nos hagan llegar a nuestros correos toda esa documentación.

Magaly Chacón Araya comenta, nosotros, doña Mariana y don Óscar, nos hacen llegar al correo de nosotros el expediente, entonces, nosotros lo vamos a valorizar. No ese, digamos, después de que nosotros le mandamos el correo o lo físico que se lo manda el señor secretario con lo que vamos a decidir entonces, se le llega a usted por WhatsApp o por...

Mario Alfonso Orozco Rosés comenta, yo no estoy entendiendo, ¿qué es primero?

Edwin Egidio Molina Casasola comenta, don Mario para que entienda, para que entienda. El acuerdo que tomemos referente a su exposición el día de hoy se le va a hacer llegar a través de los medios oficiales, que es la Secretaría municipal, lo que este Concejo tomó la decisión. La solicitud que le hice de que, si usted nos aporta alguna documentación, la intendencia nos indica que hay un expediente del caso suyo. Entonces, ese expediente, la intendencia nos lo va a mandar a nosotros, a nuestros correos, para que cada compañero lo vea, lo analice y lo estudie ¿de acuerdo? Y si usted quiere aportar lo que usted tiene, lo hace llegar a la Secretaría, no hay ningún problema. ¿Estaríamos? Muchísimas gracias don Mario por su visita.

**Artículo II:** Lectura, discusión y aprobación de acta anterior.



- Sesión Extraordinaria 03-2026.

Edwin Egidio Molina Casasola comenta, muy bien, pasaríamos al artículo número 2 que es lectura, discusión y aprobación de acta anterior tenemos 2. Tenemos la sesión extraordinaria número 03-2026 y tenemos la sesión ordinaria número 35-2026. Ahora cuando llegamos al temita de asuntos varios, vemos el temita de la audiencia de don Mario. Entonces, para agilizar, someto a discusión, entonces, la sesión extraordinaria, ¿no sé si algún compañero tiene alguna objeción? Si no hay ninguna objeción, les solicito sírvanse levantar su mano. Aprobada, definitivamente aprobada.

**ACUERDO N°01: SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios Edwin Egidio Molina Casasola, Andrea Carolina Sanabria Sojo, Eduardo Sanabria Robles y José Adrián Molina Vega: este Concejo aprueba el acta de la sesión Extraordinaria 03-2026. ACUERDO APROBADO. ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.**

**Artículo II:** Lectura, discusión y aprobación de acta anterior.

- Sesión ordinaria 35-2026.

Edwin Egidio Molina Casasola comenta, y paso al acta de la sesión ordinaria número 35-2026. De igual forma, si no hay ninguna objeción les solicito a los compañeros levantar en su mano. Aprobado, definitivamente aprobado.

**ACUERDO N°02: SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios Edwin Egidio Molina Casasola, Andrea Carolina Sanabria Sojo, Eduardo Sanabria Robles y José Adrián Molina Vega: este Concejo aprueba el acta de la sesión ordinaria 35-2026. ACUERDO APROBADO. ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.**

Edwin Egidio Molina Casasola comenta, hago la aclaración para que conste en actas municipales de que a esta hora seguimos con el problema de la transmisión.

**Artículo III:** Lectura de correspondencia.

Edwin Egidio Molina Casasola comenta, muy bien. Pasaríamos, entonces, al artículo número 3 que es lectura de correspondencia. Como ya le llegó a cada uno de ustedes a sus correos vamos a hacer... me ayuda, el secretario, acuse de recibido. Solamente vamos a someter a discusión 2 noticas, una que es de parte del Comité de la Persona Joven que les urge lo que ya ustedes conocen, verdad lo que ellos nos enviaron, y la notica que envió el señor don Óscar que hay que leerla para luego la compañera Magaly más adelante en agenda, pues se va a presentar una moción de orden. Entonces, con esta salvedad le solicito al secretario leernos o hacer el resumen de la noticia del Comité de la Persona Joven.



Alberto Brenes Fonseca comenta, así es, muy buenas noches. Con respecto a la nota del Comité de la Persona Joven de Cervantes. Primeramente, ellos mandan un acuerdo en el cual indican que sesionarán de forma alterna entre sesiones virtuales y presenciales, iniciando el día de mañana jueves 10 de septiembre con reuniones presenciales los jueves a las 4:30pm y virtuales los viernes a las 4:30pm. Van teniendo una periodicidad de semana de por medio. Asimismo, como segundo punto, hacen una solicitud de inicio del proceso de conformación del Comité de la Persona Joven para lo que es el periodo 2027-2028 según lo que establece la Ley General de la Persona Joven, así como el artículo 49 del Código Municipal. Ellos indican y solicitan formalmente a este honorable Concejo el inicio, conducción y coordinación institucional del proceso de conformación del Comité de la Persona Joven de Cervantes para el periodo 2027-2028. La presentó solicitud se fundamenta en el que el Comité de la Persona Joven constituye, como ustedes bien lo saben, una Comisión Permanente de conformidad con el artículo 49 del Código Municipal, por lo que corresponde al Concejo Municipal en el marco de sus competencias, asumir la conducción institucional y la coordinación del proceso de conformación, renovación y formalización de dicho órgano de participación juvenil. Esto se debe de conformar durante los meses de octubre y noviembre para iniciar sus funciones el 01 de enero del próximo año. Por tanto, corresponde desarrollar durante el 2026 las acciones necesarias para que el nuevo Comité de la Persona Joven de Cervantes pueda iniciar sus funciones el próximo 01 de enero del siguiente año. Ellos consideran conveniente que el proceso sea liderado y formalmente coordinado por el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes. Por tanto, solicitan a este Concejo asumir la coordinación general del proceso de conformación del Comité de la Persona Joven para el próximo periodo en su condición de órgano municipal competente y considerando que el Comité de la Persona Joven constituyen una Comisión Permanente. El Comité de la Persona Joven saliente manifiesta su disposición para acompañar y brindar apoyo técnico, información, orientación y colaboración durante este proceso de transición, poniendo a disposición del Concejo Municipal de Distrito la experiencia y la documentación necesaria para facilitar la continuidad institucional. Ellos adjuntan un cronograma el cual proponen con fechas, con actividades, como ustedes bien no pudieron leer, para poder cumplir con esta formación del nuevo Comité de la Persona Joven durante los meses de octubre y noviembre donde se tiene que buscar la representación municipal, la representación estudiantil, del sector deportivo, de organizaciones juveniles, de organizaciones religiosas y, por tanto, hacen una solicitud que, la 1) sería, dar inicio formal al proceso de conformación del Comité de la Persona Joven de Cervantes para el periodo 2027-2028. 2) asumir la coordinación y conducción institucional del proceso. 3) valorar y aprobar el cronograma propuesto, que ustedes pudieron leer



y tienen a mano. 4) realizar la convocatoria pública para la recepción de postulaciones para la presentación municipal. Entre otros puntos de los cuales solicitan que todo se realice bajo los principios de publicidad, transparencia, participación, igualdad y paridad de género. Así que esta sería la nota del Comité de la Persona Joven como le reitero ellos extienden el participar en esta parte para orientarlos en cómo realizar la escogencia de este nuevo Comité de la Persona Joven de Cervantes.

Edwin Egidio Molina Casasola comenta, muy bien. Compañeros y compañeras, creo que todos, pues leyeron la información, igual, la Secretaría hoy nos está leyendo. Entonces, sería tomar el acuerdo, unánime y en firme para aprobar la solicitud de los diferentes puntos que acaba de mencionar la Secretaría municipal. ¿Si no hay ninguna objeción? Entonces, los compañeros y compañeras que estén de acuerdo, les solicito levantar su mano. Aprobado, definitivamente aprobado.

**ACUERDO N°03: SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios Edwin Egidio Molina Casasola, Andrea Carolina Sanabria Sojo, Eduardo Sanabria Robles y José Adrián Molina Vega: este Concejo 1) aprueba de conocimiento el acuerdo No. 2 sobre la forma en que sesionará el Comité de la Persona Joven de Cervantes (CPJ Cervantes) de manera alterna, iniciando el jueves 10/09/2026, los jueves presencial a las 4:30pm y los viernes virtual a las 4:30pm. 2) Aprueba que este honorable Concejo Municipal de Cervantes dará inicio formal al proceso de conformación del CPJ Cervantes para el período 2027-2028 (con la anuencia del CPJ Cervantes actual para el acompañamiento, apoyo técnico, información, orientación y colaboración durante el proceso de transición). 3) Aprueba asumir la coordinación y conducción institucional del proceso. 4) Acoger el cronograma propuesto con las actividades para la escogencia de los representantes del nuevo CPJ Cervantes, con opción a realizar los ajustes que considere pertinentes. 5) Aprueba garantizar que el proceso se desarrolle bajo principios de publicidad, transparencia, participación, igualdad y paridad de género. 6) Aprueba coordinar el proceso de transición necesario para que el nuevo CPJ pueda asumir funciones a partir del 1° de enero de 2027 y con esto acoger el oficio CPJC-CMD-O-031-09-2026. ACUERDO APROBADO. ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.**



| Fecha                                   | Actividad                                                                                                        |
|-----------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>10 de setiembre de 2026</b>          | Inicio formal y divulgación del proceso de conformación del CPJ 2027–2028.                                       |
| <b>10 de setiembre al 10 de octubre</b> | Período de inscripción, recepción de documentación y postulación de personas candidatas.                         |
| <b>10 de octubre</b>                    | Cierre de recepción de inscripciones y postulaciones.                                                            |
| <b>11 al 16 de octubre</b>              | Revisión de requisitos y documentación presentada.                                                               |
| <b>17 de octubre</b>                    | Comunicación de las personas y organizaciones acreditadas para participar en las respectivas etapas del proceso. |
| <b>17 al 30 de octubre</b>              | Divulgación, coordinación y preparación de las asambleas sectoriales.                                            |
| <b>31 de octubre</b>                    | Realización de las asambleas y procesos de elección o designación correspondientes.                              |
| <b>Noviembre de 2026</b>                | Formalización de resultados, comunicación de las personas electas o designadas y proceso de transición.          |
| <b>1.º de enero de 2027</b>             | Inicio de funciones del nuevo CPJ de Cervantes, período 2027–2028.                                               |

Alberto Brenes Fonseca comenta, ok, la siguiente nota que tenemos es en respuesta a la solicitud que se le había enviado al funcionario Óscar López Valverde, encargado de departamento de control constructivo cuyo asunto era moderar un poco la manera en cómo se dirige a los administrados. Por tanto, él envía el oficio OCUC-023-2026, el cual indica: Estimados señoras y señores, reciban cordial saludo y respetuoso saludo de parte del suscrito arquitecto encargado de la oficina de Control Urbano Constructivo del Concejo Municipal de Distrito Cervantes. En atención al acuerdo indicado dadas mis funciones asociadas al recurso de amparo presentado por el señor Sebastián Ulloa Aguilar en relación al mal funcionamiento de una lechería ubicada en su colindancia y sus repercusiones en la vía pública conocida como Calle Ulloa, quién es hermano del señor presidente municipal. Paso a manifestar lo siguiente, ante todo, indicar que de acuerdo a los alcances del artículo 31 del Código Municipal, el señor presidente municipal Renato Ulloa Aguilar no debe participar por principio de probidad en las discusiones, o bien, en la votación de asuntos que le competen directamente a él y a su hermano, en este caso, don Sebastián Ulloa Aguilar, y mucho menos solicitar sanciones o llamadas de atención a funcionarios públicos que están directamente relacionados con asuntos en los que él y su familia tienen interés directo, pues a todas luces su juicio es parcial y puede hacer incurrir en errores a los regidores, en este caso los concejales, y a la administración municipal, lo cual puede traer consecuencias civiles y penales para todos los actores. Nos agrega el artículo 31 que se indica: *“prohíbese al alcalde municipal y a los regidores a intervenir en la discusión y votación, en su caso, de los asuntos en que tengan ellos interés directo, su cónyuge*



o algún pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o afinidad". Otra parte importante de esta nota que ustedes pudieron leer es que él indica que en segunda instancia, al ser el suscrito un funcionario directamente contratado por la administración municipal, no compete al Concejo Municipal emitir juicios y mucho menos llamadas de atención con respecto a sus actuaciones en su ejercicio profesional como funcionario municipal, porque sencillamente son asuntos meramente administrativos, a lo sumo podrían solicitar a la administración indagar las supuestas quejas que en este caso particular las denuncias de manera parcializada el presidente municipal, sin contemplar el artículo 31 del Código Municipal que le impide referirse al proceso de notificaciones inicial pasado 24/08/2026 en la Calle Ulloa, como parte del cumplimiento de las ordenanzas de la sala constitucional con respecto al recurso de amparo interpuesto por su hermano Sebastián Ulloa Aguilar. En este sentido, el señor presidente municipal hizo incurrir en error al Concejo Municipal y a la intendente licenciada Mariana Calvo Brenes, ya que sin el debido proceso y bajo su anuencia acordaron la llamada de atención sin escuchar mi versión, en este caso la de los testigos, a saber, el ingeniero Francisco Castro Calvo y la geógrafa Jennifer Martínez Ramírez, quienes le acompañaron a realizar las notificaciones correspondientes. Dado la anterior, solicita la honorable Concejo de Distrito Cervantes, el respectivo recurso de revocatoria con apelación en subsidio por invadir las competencias de la administración, y en este caso particular, reconsiderar sus actuaciones a la luz del artículo 31 del Código Municipal y tomar un nuevo acuerdo donde se elimine el acuerdo 12 del artículo III de la sesión, y se exhorta a la administración municipal a realizar una investigación como bien corresponde al debido proceso administrativo en cuanto la denuncia para establecer si realmente el suscrito ha cometido algún error o exceso en mis funciones, considerando los testigos mencionados, a los vecinos notificados y al hecho de que la mayoría de los vecinos han sido atendidos directamente en la oficina que actualmente comparto con el ingeniero Francisco Castro, quien no solo me acompañó al sitio, sino también ha estado presente en todas las entrevistas con los ciudadanos y pueden dar fe de todas mis actuaciones con respecto a este proceso. Sin otro particular, se despide el arquitecto Óscar López Valverde.

Edwin Egidio Molina Casasola comenta, muy bien compañeros y compañeras, de esta forma estamos dando acuse de recibido, hemos escuchado la nota para efectos de legalidad. Entonces, a partir de este momento abro un espacio, si alguien tiene algo que comentar sobre la nota, y si no pasaríamos al siguiente punto. Me solicita la palabra Magaly.

Magaly Chacón Araya comenta, buenas noches, señor presidente. Buenas noches, señora intendente y compañeros. Sí, sobre, bueno, esa nota y todo yo hablo a mí, personalmente, a mi persona, no estoy diciéndoles a ustedes ni nada, yo sí



527 traigo una moción para poder esclarecer más esta situación. Si gusta el señor  
528 secretario la va a leer.

529 Edwin Egidio Molina Casasola comenta, muy bien, ¿algún otro compañero?  
530 ¿Juan Carlos?

531 Juan Carlos Vega Zúñiga comenta, muchas gracias, señor presidente. Sobre la  
532 nota que manda don Óscar, me llama la atención que dice que nosotros no podemos  
533 meternos con la parte administrativa. Qué raro, y cuando hay un proceso que la  
534 señora intendente eleve aquí por el Manual de Puestos nosotros tenemos que  
535 nombrar una Comisión para ver todo eso y después lo remitimos a la parte  
536 administrativa, porque quien toma la decisión es la señora intendente. Entonces, sí  
537 tenemos jerarquía ahí.

538 Mariana Calvo Brenes comenta, yo sí quiero aclararles compañeros, que no me  
539 gusta la actitud de “a mí no me pueden decir nada”. Me parece que como equipo  
540 eso no nos permite crecer y ustedes lo saben, las veces que he tenido que defender  
541 a mi equipo acá frente a ustedes lo he hecho, que han sido, no pocas. Ustedes son  
542 testigos, pero también con alguna actitud que no es consecuente y adecuada, tal  
543 como se lo dije a don Mario en su momento, tampoco la voy a tolerar. No me gusta  
544 la actitud de algunos, en este caso el funcionario Óscar de que “no me pueden decir  
545 nada, no me pueden llamar la atención”, ustedes no están haciendo una  
546 amonestación formal porque no corresponde. Eso es un tema netamente  
547 administrativo, sin embargo, yo sí realicé una amonestación formal como me  
548 corresponde como Jefatura, y tampoco fue bien recibida. Entonces, acá el problema  
549 no es que ustedes quieran coadministrar o se hayan metido en lo que no les importa,  
550 como diríamos popularmente. Si tenemos quejas de la gente porque reciben malos  
551 tratos, tenemos que corregirlo y no vamos a abrir un juicio por cada denuncia que  
552 tengamos. Sin embargo, he de decirlo, tengo 2 denuncias escritas nunca me había  
553 pasado, nunca había recibido una denuncia en contra de un funcionario  
554 administrativo por malos tratos y en este momento tengo 2 denuncias por escrito,  
555 más el acuerdo que ustedes tomaron son 3, y son innumerables, la verdad... ah  
556 tengo un oficio de alcaldía también, de la alcaldía, porque también le han llegado a  
557 ella las quejas, y otra innumerable cantidad de quejas que me dan los  
558 administrados. No voy a abrir un juicio por cada persona que me llega a decir que  
559 la trató mal el señor, jamás, porque no podría terminar de trabajar. Ni tampoco uno  
560 tiene que ser ciego y solo querer ver lo bueno que tienen la gente. Don Óscar es un  
561 profesional increíble, yo se lo he dicho y se lo dije en su momento es un honor para  
562 nosotros tener un profesional de ese nivel, pero aquí nadie es intocable. Aquí no se  
563 vale decir que “a mí no me digan nada porque yo lo sé todo”. No señor, así no trabajo  
564 yo con mi equipo ni me parece la actitud adecuada. Entonces, para que ustedes  
565 sepan cuál es mi postura, y repito, no fue bien recibido el llamado de atención y me



ha generado muchos problemas a nivel de equipo, llamados de atención que son algo completamente cotidiano, son labores inherentes a mi quehacer y muchas veces las he hecho inclusive a Alberto que está acá presente, que ni siquiera es mi funcionario, pero yo soy la que estoy día a día acá, estoy a la cabeza, y el problema es que se me contagian porque viendo los oficios que manda el señor viceintendente José Lazo también, las notas que manda es de descargo, eso a mí no me corresponde, de justificación y eso no nos lleva a ningún lado. Somos una municipalidad pequeña, con mucha necesidad de trabajar y no nos podemos dar el lujo, de ponernos delicados y decir “no me regañe, es lo que le puedo dar y si le gusta bien y si no también”, no, es que aquí recibimos un sueldo, y son recursos públicos y no es poquita plata. Entonces, o aquí o venimos a trabajar bien o mejor, buscamos otros caminos porque es insostenible. Todavía nos queda año y 8 meses y tenemos que estar todos montados en la misma carreta de responsabilidad, de pensar en el principio de probidad como funcionarios públicos, así como yo les vengo a exigir a ustedes muchas veces que sé que hasta inclusive he sido un poco tosca, y aprovecho la ocasión para disculparme, no voy a permitir que mi equipo tampoco tome esas actitudes de que son intocables o de eso a mí ni me vuelvan a ver. Somos funcionarios públicos y todos somos un equipo. Si en su momento yo viera que ustedes están trascendiendo sus funciones, si están coadministrando, créanme que voy a hacer la primera que se los voy a decir, pero yo más bien mi tónica estos últimos 2 años he sido de insistirles y pelear con ustedes de que trabajemos, de que propongamos, de que hagamos ¿cierto?, siempre ha sido eso. Hasta el momento, no he sentido que ustedes quieran en ningún punto coadministrar, pero sí quiero que sea de su conocimiento esa situación que hay que manejarla a tiempo definitivamente porque no le traen nada bueno el distrito.

Edwin Egidio Molina Casasola comenta, agradecerle la aclaración a la intendente municipal en este caso. Recordemos entonces, para efectos nuestros es en el error que incurrimos, a la hora de tomar el acuerdo municipal. Inclusive a mí se me fue, el de mayor experiencia. Entonces, vamos a proceder, si no hay ningún... Adrián me solicita el uso de la palabra.

José Adrián Molina Vega comenta, gracias, pero el acuerdo dice “moderar la forma en que se habla”, o sea, yo no lo veo como una amonestación. Igual, bueno aquí que Alberto está presente compete a este Concejo, nosotros podemos mandarle una nota a Alberto y decirle, “Alberto, estás haciendo esto mal y mal” porque él sí, pero digamos, la amonestación llegó de parte administrativa, ahí estamos bien. Nosotros lo que le pedimos fue mejorar la forma en que se dirija al funcionario. O sea, si usted me dice a mí eso yo le digo, “ok está bien, voy a tratar de dirigirme diferente” y tal vez buscar a la persona y decirle, bueno, me disculpas, mira ayer te atendí mal. Pero el acuerdo dice al señor Oscar López modera la forma,

o sea, tampoco lo veo como una amonestación para que nos fuera respondido de esa manera.

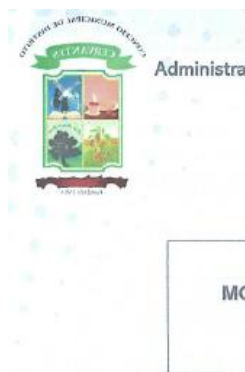
Edwin Egidio Molina Casasola comenta, sí. Ahí tenemos el temita de interpretación, o sea, cómo lo tomo yo de parte del Concejo, moderar la forma de tratar no es algo así como tan exorbitante. Entonces, yo como funcionario, ¿cómo lo tomo? ¿me están exigiendo? ¿quiénes son para exigirme? Hay que tener también... No, no, no, por eso hago la aclaración del acuerdo de nosotros, pero en el tema suyo, usted está en toda la legalidad de llamarle la atención. Muy bien. Estaríamos, entonces con la observación y pasaríamos al siguiente punto que sería... ¿Juan Carlos?

Juan Carlos Vega Zúñiga comenta, vamos a ver es que aquí hay 2 cosas que identificar, si Mariana es la jefa de la parte administrativa la ley le da la potestad de actuar de la mejor manera. Y la otra parte somos nosotros. Porque yo pregunto, ¿cuál gente ha venido a quejarse aquí, que alguno de nosotros lo hemos tratado mal o hemos interpretado las palabras mal? De que él tiene que mejorar eso, puede ser un profesional, tiene sus atestados y todo eso, pero ¿cómo se dirige a las personas? tal vez ahí es donde esas personas donde sienten que son violadas, tal vez su manera de pensar, decir y eso, porque vea lo que dice don Mario, dice que “es que él fue el agredido”, pero ya no me dio tiempo para decirle que si físico o emocionalmente. Entonces, ahí es, tal vez aquí el tema es cómo se dirige con el público, y de hecho todo empleado público para eso es pagado. ¿Quiénes son los jefes hasta de nosotros? porque allí nos salen las dietas, los que pagan los impuestos.

Edwin Egidio Molina Casasola comenta, muy bien de sobra visto, analizado, discutido el tema de la nota enviada por el funcionario Óscar, pasamos al siguiente punto que es presentación de mociones.

#### **Artículo IV:** Presentación de mociones.

Edwin Egidio Molina Casasola comenta, tenemos una que es presentada por la compañera concejal Magaly y que el secretario le va a hacer uso de lectura.



Administración 2024-2028



MOCIÓN PARA LA REVISIÓN DEL ACUERDO RELACIONADO CON  
LA LLAMADA ATENCIÓN AL SEÑOR ÓSCAR ALBERTO  
LÓPEZ VALVERDE

MOCIÓN QUE PRESENTA AL CONCEJO MUNICIPAL PARA SU INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA DEL 09 DE SETIEMBRE DEL 2026.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Yo Magaly Chacón Araya en calidad de concejal suplente, y con base en el artículo 27 del código municipal Ley 7794, me permito presentar la siguiente propuesta.

#### Descripción de los hechos:

Señores miembros del Concejo Municipal de distrito Cervantes:

Quien suscribe en mi condición de Concejal Municipal presento la siguiente moción para que se revise el acuerdo adoptado en relación con la llamada de atención al señor Óscar López Valverde:

#### MOCIÓN

Presenta para su aprobación por el Concejo Municipal, los siguientes puntos:

#### CONSIDERANDO:

1. Que en sesión ordinaria número 34-2026 de fecha 26 de agosto de 2026, este Concejo adoptó un acuerdo relacionado con una llamada de atención al señor Óscar López Valverde.
2. Que previo a dicha decisión, el funcionario no tuvo una oportunidad efectiva de comparecer ante este Concejo, conocer formalmente los hechos que se le atribuían, presentar sus argumentos y ejercer adecuadamente su derecho de defensa.

#### Administración 2024-2028

3. Que el debido proceso y el derecho de defensa deben observarse en las actuaciones administrativas que puedan afectar la situación del funcionario.
4. Que el señor López Valverde presentó posteriormente el oficio OCUC-023-2026, de fecha 8 de septiembre 2026, solicitando la revisión de lo actuado.
5. Que también corresponde analizar la posible aplicación del artículo 31 del Código Municipal respecto de eventuales impedimentos o conflictos de interés de quienes participaron en la votación anterior, particularmente por el vínculo familiar señalado en el oficio presentado por el funcionario.

#### **POR TANTO, EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES ACUERDA:**

1. Solicitar la revisión del acuerdo anteriormente adoptado respecto de la llamada de atención al señor Óscar Alberto López Valverde.
2. Determinar si dicho acuerdo fue adoptado respetando plenamente el debido proceso y el derecho de defensa del funcionario.



3. En caso de comprobarse una afectación al derecho de defensa, dejar sin efecto o retrotraer el procedimiento al momento jurídicamente procedente, antes de la decisión que afectó al funcionario.
4. Garantizar al señor López Valverde una oportunidad efectiva para ser escuchado, conocer los hechos que se le atribuyen, presentar sus argumentos y aportar las pruebas pertinentes antes de adoptar una eventual decisión que pueda afectarlo.
5. Analizar formalmente la eventual existencia de impedimentos o conflictos de interés de quienes participaron en la votación anterior, conforme al artículo 31 del Código Municipal y demás normativa aplicable.
6. Que todo lo actuado y discutido sobre este asunto que debidamente consignado en el acta de la sesión.

La presente moción no pretende adelantar criterios sobre la responsabilidad o no del funcionario, sino solicitar que cualquier decisión se adopte con respecto a la igualdad, imparcialidad, debido proceso y derecho de defensa.

**En sesión ordinaria del miércoles 09 de setiembre de 2026  
Solicito se someta a votación la presente moción.**

*Magaly Chacón Araya* 9.087.672

Magaly Chacón Araya  
Concejal suplente  
Concejo Municipal de Cervantes

638

639 Alberto Brenes Fonseca comenta, gracias. Se indica la “Moción para la revisión  
640 del acuerdo relacionado con la llamada atención al señor Óscar Alberto López  
641 Valverde”. Señores miembros del Concejo Municipal de distrito Cervantes: quien  
642 suscribe en mi condición de Concejal Municipal presenta la siguiente moción para  
643 que se revise el acuerdo adoptado en relación con la llamada de atención al señor  
644 Óscar López Valverde. CONSIDERANDO: 1. Que en sesión ordinaria número 34-  
645 2026 de fecha 26 de agosto de 2026, este Concejo adoptó un acuerdo relacionado  
646 con una llamada de atención al señor Óscar López Valverde. 2. Que previo a dicha  
647 decisión, el funcionario no tuvo una oportunidad efectiva de comparecer ante este  
648 Concejo, conocer formalmente los hechos que se le atribuían, presentar sus  
649 argumentos y ejercer adecuadamente su derecho de defensa. 3. Que el debido  
650 proceso y el derecho de defensa deben observarse en las actuaciones  
651 administrativas que puedan afectar la situación del funcionario. 4. Que el señor  
652 López Valverde presentó posteriormente el oficio OCUC-023-2026, de fecha 8 de  
653 setiembre 2026, solicitando la revisión de lo actuado. 5. Que también corresponde  
654 analizar la posible aplicación del artículo 31 del Código Municipal respecto de  
655 eventuales impedimentos o conflictos de interés de quienes participaron en la  
656 votación anterior, particularmente por el vínculo familiar señalado en el oficio  
657 presentado por el funcionario. POR TANTO, MOCIONO: 1. Solicitar la revisión del



acuerdo anteriormente adoptado respecto de la llamada de atención al señor Óscar López Valverde. 2. Determinar si dicho acuerdo fue adoptado respetando plenamente el debido proceso y el derecho de defensa del funcionario. 3. En caso de comprobarse una afectación al derecho de defensa, dejar sin efecto o retrotraer el procedimiento al momento jurídicamente procedente, antes de la decisión que afectó al funcionario. 4. Garantizar al señor López Valverde una oportunidad efectiva para ser escuchado, conocer los hechos que se le atribuyen, presentar sus argumentos y aportar las pruebas pertinentes antes de adoptar una eventual decisión que pueda afectarlo. 5. Analizar formalmente la eventual existencia de impedimentos o conflictos de interés de quienes participaron en la votación anterior, conforme al artículo 31 del Código Municipal y demás normativa aplicable. 6. Que todo lo actuado y discutido sobre este asunto que debidamente consignado en el acta de la sesión. La presente moción no pretende adelantar criterios sobre la responsabilidad o no del funcionario, sino solicitar que cualquier decisión se adopte con respecto a la igualdad, imparcialidad, debido proceso y derecho de defensa. Atentamente, Magaly Chacón Araya, concejal municipal.

Edwin Egidio Molina Casasola comenta, muy bien compañeros y compañeras, de esta forma procedo a abrir el espacio para la discusión de la misma. Solicito a los compañeros, tanto propietarios como suplentes, si tienen alguna objeción a la moción, les concedo el uso de la palabra. ¿Ninguno? Ok, y tal como lo dice la moción al final, no es para adelantar criterios, sino que es para un análisis y una revisión del acuerdo tomado. Solicitarle a la Secretaría municipal que a través de nuestros correos nos haga llegar la moción, de igualmente nos haga llegar bueno, cada uno de nosotros tiene el acta donde se tomó el acuerdito para que en conjunto con la moción y en conjunto del acuerdo tengan la posibilidad de 8 días hábiles para que revisen la moción y traigan sus conclusiones para someter a votación o la revocatoria del acuerdo o dejarlo en firme. Entonces, los compañeros y compañeras que estén de acuerdo con la moción presentada por la concejal suplente Magaly, les solicito levantar su mano. Aprobado.

**ACUERDO N°04: SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios Edwin Egidio Molina Casasola, Andrea Carolina Sanabria Sojo, Eduardo Sanabria Robles y José Adrián Molina Vega: este Concejo aprueba acoger la moción propuesta por la concejal suplente Magaly Chacón Araya referente a la revisión de acuerdo relacionado con la llamada de atención de Óscar López Valverde. ACUERDO APROBADO. ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.**

Edwin Egidio Molina Casasola comenta, estaríamos con el temita de presentación de mociones. Se me había pasado...Muy bien compañeros, al ser las 7:04 minutos y, de igual forma, como a esta hora tampoco tenemos transmisión en



vivo y que conste en actas, la intendencia municipal me está pidiendo un receso de 10 minutos a partir de las 7:04pm.

[Al ser las 19:04 horas se solicita un receso de 10 minutos a la sesión]

[Al ser las 19:20 horas se reinicia la sesión]

Edwin Egidio Molina Casasola comenta, muy bien compañeros y compañeras a hacer las 7:20 minutos nuevamente tenemos problemas con la transmisión para que conste en actas. Proseguimos, entonces, con la agenda presentada para el día de hoy. Ahorita en asuntos varios le concedo el uso de la palabra a la Secretaría porque se nos quedaron un par de notas por ahí rezagadas.

**Artículo V:** Asuntos de Intendencia.

Edwin Egidio Molina Casasola comenta, entonces, pasamos al punto número 5, que es asunto de intendencia. Igual lo conversé con la intendencia, si tenía algo importante y me manifestó, todos son importantes, pero de momento no, entonces, lo vamos a omitir.

**Artículo VI:** Dictámenes de Comisión.

Edwin Egidio Molina Casasola comenta, pasaríamos al punto número 6, que es dictámenes de comisión. No hay.

**Artículo VII:** Asuntos Varios.

Edwin Egidio Molina Casasola comenta, y pasaríamos al punto número 7 que son Asuntos Varios. Aquí le concedo el uso de la palabra a Alberto para que nos explique unas notas que tiene por ahí. Luego el tema de don Mario de la audiencia.

Alberto Brenes Fonseca comenta, sí, muchas gracias. Son 3 notas rápidas. Vamos a retomar una nota que fue la que leímos la semana pasada de William Mena Ulloa, referente a la donación de terreno, el cual él nos indicaba que a través de este medio procede de indicar que realizará la donación para el camino que sería parte de la finca número 125921 con plano C-0877608-1990, que se encuentra a mi nombre en el registro de la propiedad. La donación consta de un camino de 7 metros de ancho x 134 de fondo camino que quedaría en lastre y con un martillo o rotonda al final del camino que estaría ubicado dentro de la demasía hecha propiedad. Adicionalmente, la escritura la asumiría mi persona. Acuerdos tomados en reunión el día miércoles 23 de agosto del presente año con la señora intendente del Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, Mariana Calvo Brenes, y el arquitecto de control urbano, Óscar López Valverde. Los acuerdos tomados que asumirá la municipalidad, una vez realizada la escritura de la donación, son: Medida y plano debidamente catastrado. Detalle del camino con formación asfaltado. Instalación de tubería de agua potable al lado del camino hasta el fondo del mismo. Cambiar el uso de suelo a mixto. Permitirme las segregaciones en el proceso. Permitirme construir en el proceso. Permitirme los traslados de 2 pajas de agua. Instalación de



las aguas pluviales. Y, que la donación se tome en cuenta como la condenación del área. Esto nos lo había enviado William Mena Ulloa la sesión pasada. Bueno, el señor William se acercó indicando para que la nota quedara en actas, sin embargo, sí hay que tomar un acuerdo, para que este tipo de donación, pues siga su procedimiento. El acuerdo que debe tomar este honorable Concejo sería el siguiente: el de aceptar la donación, ya que este camino es parte de la conformación del nuevo cuadrante central de Cervantes. Y como punto 2, autorizar a la señora intendente Mariana Calvo Brenes a firmar la eventual escritura.

Edwin Egidio Molina Casasola comenta, muy bien, entonces, si no hay ninguna objeción, le solicito a los compañeros y compañeras que estén de acuerdo para tomar estos 2 acuerdos, levantar su mano. Aprobado, definitivamente aprobado.

**ACUERDO N°05: SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios Edwin Egidio Molina Casasola, Andrea Carolina Sanabria Sojo, Eduardo Sanabria Robles y José Adrián Molina Vega: este Concejo 1) Aprueba aceptar la donación que desea realizar el señor William Mena Ulloa de la finca 125921 ya que esta donación sería parte de la conformación del nuevo cuadrante central de Cervantes y los acuerdos tomados en la nota adjunta. 2) Autorizar a la Licda. Mariana Calvo Brenes, intendente municipal del CMD Cervantes, a firmar la eventual escritura. ACUERDO APROBADO. ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.**

Alberto Brenes Fonseca comenta, perfecto. Tenemos otra nota que viene de parte de la Proveeduría del Concejo Municipal de Distrito, cuya referencia es el conocimiento de adjudicación de procedimiento de excepción, que es de esto último que les mandé ahorita en la tarde. La nota indica que por medio de la presente me permito dirigirme respetuosamente a este Concejo Municipal con el propósito de proponer de poner a su conocimiento la situación presentada con el procedimiento de contratación número 2026PX-000001-0029254321 correspondiente a la Contratación de seguro de automóvil del Comité de Deportes y Recreación de Cervantes (placa SM-9114) cuya contratación fue adjudicada al Instituto Nacional de Seguros. En el desarrollo y tramitación del procedimiento, se incluyó de manera involuntaria en un error respecto de la determinación del órgano competente para emitir el acto de adjudicación, toda vez que dicha decisión fue emitida por la administración cuando conforme al acuerdo número 2 de la sesión ordinaria número 1-2026 del 07/01/2026 se indica lo siguiente: que las aprobaciones de las adjudicaciones o los actos finales en contratación pública sean de la siguiente manera A) Que la persona titular de la intendencia apruebe: las licitaciones reducidas, los procedimientos de excepción menos la contratación entre entes de derecho público, el procedimiento de urgencia establecidos en la ley 9986, el plan



anual de adquisiciones. B) Que el Concejo Municipal apruebe: las licitaciones mayores, licitaciones menores, Compra y arrendamiento de bienes inmuebles, remate, subastas y donaciones, Contratación entre entes de derecho público. Con respecto a lo anterior al régimen de competencias aplicable a esta administración, correspondía que la adjudicación fuera conocida y resuelta por el Concejo Municipal. Es importante señalar que esta situación obedeció a un error administrativo involuntario y no a una intención de desconocer, limitar o menoscabar las competencias que legalmente corresponden a este órgano colegiado. La contratación de referencia corresponde a una contratación tramitada al amparo de la sección previsto en el artículo 3, inciso b de la Ley General de Contratación Pública relativa a la actividad contractual desarrollada entre sí por entes de derecho público, en este caso con el Instituto Nacional de Seguros. Para la tramitación del procedimiento se consideraron, entre otros aspectos, las disposiciones contenidas en la Ley General de Contratación Pública y su Reglamento relacionadas con el estudio de mercadeo, la acreditación de la idoneidad del ente público y la justificación de la utilización de la excepción. Asimismo, se tuvo presente la normativa especial en materia de seguros, particularmente lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley Reguladora del Mercado Seguros en cuanto al reconocimiento del Instituto Nacional de Seguros como empresa de seguros del Estado y a la posibilidad de contratación directa con dichas con dicho instituto. No obstante, lo anterior, y con independencia del análisis efectuado respecto de la procedencia de la excepción utilizada y de las condiciones de la contratación, se reconoce que debió de verificarse previamente y con mayor rigurosidad la competencia del órgano encargado de adoptar el acto de adjudicación. Por lo anterior, esta proveeduría ofrece sus más sinceras disculpas al Concejo Municipal por el error cometido y particularmente por no haber sometido oportunamente a conocimiento de ese órgano colegiado el procedimiento y el acto de adjudicación correspondiente. Asimismo, se adoptarán las medidas de control necesarias para evitar que situaciones similares se presenten nuevamente, reforzando la verificación de las competencias del órgano que deba adoptar las decisiones correspondientes dentro de los procedimientos de contratación pública. Bueno, cabe indicar que toda la información se encuentra debidamente registrada en el expediente de SICOP. Y, finalmente reitera al Concejo Municipal nuestras disculpas por la situación expuesta y nuestro compromiso para fortalecer los controles internos y la coordinación entre las diferentes instancias institucionales con el propósito de garantizar que los procedimientos de contratación pública se desarrollen en apego a la legalidad, transparencia, eficiencia y adecuada distribución de competencias. Atentamente se despide la Licenciada Andrea Rodríguez Aguirre, proveedora, y la licenciada Mariana Calvo Brenes, intendente municipal. Esto para conocimiento del Concejo.



Edwin Egidio Molina Casasola comenta, muy bien agradecerle a la proveedora Andrea, la aclaración del tema. Pasaríamos, entonces, a asuntos varios.

Alberto Brenes Fonseca comenta, y tengo un último que es un oficio enviado por el señor José Lazo Segovia, el oficio VIMC-034-2026 en respuesta al oficio IMC-081. Esto es meramente para conocimiento, porque como ustedes bien ya lo saben, y acordaron el próximo viernes, pues se va a ver el tema. A grandes rasgos, pues el oficio más bien que nos envía el señor viceintendente es en respuesta al oficio IMC-081-09-2026 “Aclaración de hechos, ejercicio del derecho de defensa y solicitud de incorporación integrada al acta y el expediente administrativo” donde vienen respuestas sobre las actuaciones relacionadas con la contratación pública, sobre el caso de la manguera hidráulica del backhoe municipal, sobre el caso del cuadriciclo y la constancia presupuestaria, sobre la adquisición de equipo de cómputo y el servidor institucional y bueno, y los demás puntos que ustedes pudieron ver. Yo se los voy a pasar por correo porque esto lo recibí previo a sesión, pero sí se los tengo acá en físico para que por favor ustedes lo estudien, lo analicen y lo traigan para la sesión extraordinaria de este viernes que es a las 6:00 de la noche. Eso sería.

Mariana Calvo Brenes comenta, quería consultarles compañeros, ¿si ustedes también tienen en físico todo el expediente que yo les hice llegar sobre el caso? Porque recuerden que lleva un orden cronológico, primero está el oficio que yo les envié con toda la evidencia, yo mandé el oficio con el expediente completo porque ahí sí en este oficio leo cosas que no corresponden, que sí son bastante delicadas y me preocupa, pero bueno, eso lo estaríamos viendo el viernes. Es un poco lo que les digo, era la actitud de no querer o no poder mejorar y entonces nos basamos en papelitos para defendernos y eso a final de cuentas no aporta nada al trabajo en equipo, no aporta nada a proyectos. Me deja ese sin sabor porque el año pasado estábamos hablando de proyectos, hace 1 año estábamos hablando de proyectos y construcción presupuestaria, y qué nos da tiempo, y qué no nos da tiempo. Y este año estamos como dentro de procesos que ni al caso, que no aportan, pero que ustedes también tienen el derecho de conocer. Si bien, yo elevo el caso de la viceintendencia a ustedes es porque ese sí es un caso que a mí se me sale, yo se los he contado. Ya he hecho un acompañamiento, un tiempo de curva de aprendizaje, solicitudes vehementes de atención en tiempo y forma de ciertas cosas y no ha ocurrido. Entonces, quisiera que antes de leer ese expediente lean el oficio que yo les mandé y lean la documentación, que sí está en tu poder, ¿verdad? donde está la evidencia. Ahí hay actas, hay minutas, hay oficios, hay otras evidencias para que puedan tener el panorama completo de estos temas.

Edwin Egidio Molina Casasola comenta, muy bien, continuaríamos, y ahí se nos está entregando por parte de la Secretaría. En el caso del temita de don Óscar,



bueno, Mariana ahí nos envió una información muy importante, creo Alberto que tenemos plazo suficiente como para que cada uno de los compañeros pueda ver el caso de don de don Mario ¿verdad? y tenemos plazo como para de hoy en ocho traer un criterio legal cada uno de nosotros para así tomar una decisión porque tenemos que informarnos con esa documentación. Entonces, estamos en asuntos varios, ¿no sé Eduardo si tiene algún tema? ¿Magaly?

Magaly Chacón Araya comenta, para saber si los de Transportes Serrano ¿qué pasó? la nota que mandaste que quedamos hace 15 días, Alberto, señor secretario, perdón.

Alberto Brenes Fonseca comenta, seguimos sin respuesta aún. Se les había enviado un correo a ellos, sin embargo, seguimos sin respuestas.

Edwin Egidio Molina Casasola comenta, ¿Adrián?

José Adrián Molina Vega comenta, no nada más uno, Mari, con el tema del tubo de Santa Eduviges, yo sé que es un caos. Los compañeros han hecho bien el trabajo, pero tal vez como ponerle como más atención porque es que el tubo sigue cediendo cada vez más abajo. No sé si suplantar toda la tubería sería mejor porque ya tiene demasiadas pegas, más bien.

Mariana Calvo Brenes comenta, sí.

José Adrián Molina Vega comenta, o sea, se ha tratado de hacer tanto que va a llegar, pienso a futuro va a llegar el momento que va a volver a redendir, entonces, otra vez al principio.

Mariana Calvo Brenes comenta, sí. De hecho, agradecerles la paciencia a través tuyo a todos los vecinos de Santa Eduviges, a mí tampoco me gusta, cuando es una misma avería, y otra vez la misma, y otra vez la misma porque da la impresión de que no estamos haciendo bien el trabajo. Sin embargo, en este caso lo que me explicaba mailing que sí le pedí mejorara un poco el tema de comunicación con la comunidad, con el barrio, es que ¿se acuerda que habíamos sacado de circulación el tanque Linda Vista porque había un rebalse de los vecinos les molestaba? cuando estábamos en época seca todo bien, entonces el agua era suficiente, pasaba recto a Santa Eduviges. Ahora el agua es muchísima. Para evitar el rebalse de linda vista pasa directo a Santa Eduviges y es lo que está provocando que reviente en diferentes sectores. Sumado a esto, el tema de que en su momento sí se manipuló mucho porque sabemos que hay unos vecinos que no tienen agua, siguen habitando la casa, entonces, es muy raro que alguien viva tanto tiempo en un lugar sin agua, de alguna forma se tienen que intentar conectar y demás. Ahí ya hemos quitado conexiones ilegales. Lastimosamente al propietario de la casa, si le dan un recurso de amparo con lugar, entonces, se le tuvo que poner una fuente pública que está mucho más abajo del área donde el tubo se daña. Yo presumo, o que lo hacen al propio como por vengarse, porque sé que una de las averías fue que le pasaron



891 con una moto por encima, ajá, exactamente, o, que, en algunas ocasiones, pues  
892 han intentado conectarse de forma ilegal, es muy difícil, porque todo tendría que  
893 recaer sobre el dueño, pero el dueño tiene un recurso de amparo a favor. Entonces,  
894 estamos consintiendo o apoyando que la gente se siga robando el agua, cosa que  
895 no debería de ser. Entonces, creo que en esta zona tenemos esos 2 problemas, la  
896 presión, aunado a esta situación de que lo pasan manoseando para intentar ver  
897 cómo se conectan, que por eso se enterró, porque al estar enterrado si quieren  
898 hacer una conexión ilegal, pues ésta va a ser muy visible. Y lo de poner, porque la  
899 otra opción sería poner el tanque de Linda Vista en circulación de nuevo para que  
900 baje un poco la presión, pero vamos a tener nuevamente a los vecinos de Linda  
901 Vista por el tema del rebalse. Sabemos que este acueducto necesita mejorar  
902 muchísimo, muchísimo, es el trabajo que hay que hacer para que mejore y una de  
903 esas son las válvulas reguladoras de presión y otras innovaciones, podríamos decir  
904 o modernizaciones, dentro del acueducto para que estos rebalses no vayan a las  
905 fincas sino que se queden en las nacientes, pero como ustedes bien saben, estamos  
906 en el punto de introducir Barbacoas para después hacer el estudio técnico ya muy  
907 específico de cómo está todo nuestro sistema del acueducto, los 7 sistemas y luego  
908 cuáles son las mejoras que hay que ir haciendo, que esa sería casi que mi herencia  
909 a la siguiente administración. Entonces, en este momento son esas 2 cosas las que  
910 podríamos hacer, básicamente pasar el problema de barrio. Sí la idea, digamos, sí  
911 es sustituir, hacer sustitución de tubería, como cuando la hemos hecho en la 403,  
912 que sustituimos toda la tubería desde cero. Lo que pasa es que eso implica tiempo.  
913 Ahorita estamos en el proceso de contratación del operario de maquinaria pesada.  
914 Recuerden que el compañero que estaba dejó sus oficios y estamos en el proceso  
915 de contratación de concurso interno. Entonces, tenemos como el menos operario.  
916 Apenas estamos solventando con los compañeros que tenemos acá, porque sí  
917 tenemos compañeros con licencia para que se distribuyan en sus labores y puedan  
918 atender averías. Por ahora en el acueducto estamos únicamente con averías, no  
919 proyectos de profundización, como debería ser en Santa Eduvigis. Sí es que  
920 tendríamos que sustituirlo todo a lo largo, que ya sería un proceso de sustitución,  
921 hacer una buena zanja, hacerle una cama de material, profundizarlo, tapar y asfaltar  
922 lo que se dañe, entonces, ya es un proyecto mayor, que, si está bien que lo que lo  
923 contemplemos, por supuesto, pero mentira que va a ser esta semana o la siguiente.  
924 Eso fue lo que hablamos el lunes Meylin y yo, que, si se volvió a reventar, si no  
925 aguantaba, se iba a poner en funcionamiento el tanque de Linda Vista. Mañana le  
926 vuelvo a consultar, a ver si ellos lo pueden hacer, porque se reventó hoy en la tarde  
927 nuevamente. Entonces, para ver si eso nos ayuda un poquito con el tema de la  
928 presión, que a veces es falta de agua y a veces es que hay mucha.



929 José Adrián Molina Vega comenta, yo les pasé una foto ahí, yo estuve  
930 manipulando la llave, pero era por no generar el desperdicio, el grandísimo chorro  
931 porque es demasiada la presión, entonces, la fuimos abriendo poco a poco, pero  
932 llegó el momento en que sí, peca, porque más bien hay mucha y a veces peca  
933 porque no hay. Pero, sí ese temilla sí, tal vez como ya en una intervención ya más  
934 y más profunda, más...

935 Mariana Calvo Brenes comenta, sí me lo llevó para hablarlo mañana con Meylin  
936 el tema.

937 José Adrián Molina Vega comenta, no tan paliativa, sino ya algo ya más serio.

938 Mariana Calvo Brenes comenta, sí, sí, sí, sí, claro, sí, señor.

939 Edwin Egidio Molina Casasola comenta, muy bien, ¿algo más Adrián? Muy bien  
940 compañeros, al ser las... Me pide la palabra Juan Carlos. No es que iba a hacer la  
941 observación que seguimos con problemas técnicos, entonces, era para finalizar la  
942 sesión, pero me dice Juan Carlos.

943 Juan Carlos Vega Zúñiga comenta, muchas gracias. Sí, tocar 2 puntos, uno, la  
944 semana pasada hablé lo mismo, sigue la bolsa arriba y me dijo mi cuñado, ¿no sé  
945 qué es lo que es eso?, no lo recogieron porque seguro no era de la basura no  
946 tradicional, ahí está. Pero hay otro asunto que yo había tocado, la base de los  
947 puentes que hicieron donde pasa el tubo que se ha lavado, donde el puente que  
948 van a decir que van a ser nuevo. La base el lado arriba, ahí baja agua y la está  
949 lavando. Ya se le ve la parte de abajo, para ver si van a darle una vueltica a eso,  
950 porque yo volví a tocar el tema.

951 Mariana Calvo Brenes comenta, lo habíamos dicho que se iba a hacer a través  
952 de Junta Vial, ¿te acordás Andre?, este tema de puente. Y, compañeros, yo también  
953 solicito que cuando sean así cosas más puntuales... esto de Santa Eduvigis es que  
954 es muy sencillo porque llegan las quejas y es un tema de todas las semanas, pero  
955 con eso algo muy puntual, por eso yo les agradezco los acuerdos porque a través  
956 de un acuerdo se le puede dar seguimiento a través de Alberto, que entre tantas  
957 cosas a veces se me puede ir algo, pero ese del puente sí recuerdo que habíamos  
958 hablado de Junta Vial. Y lo de los desechos realmente no preciso en este momento  
959 el encargado de residuos sólidos es José Lazo, entonces, tendríamos que hacerle  
960 llegar esa queja que no recuerdo ¿cuál era el saco que usted decía?

961 Juan Carlos Vega Zúñiga comenta, es una bolsa, aquí en El Tajo, en la salida  
962 del camino de Los Quesada al lado abajo hay un bolsón, ¿no sé qué es lo que hay  
963 ahí? y ahí está. ¿No sé si es un colchón?, ¿no sé lo que hay ahí?, yo un día pasé  
964 por ahí y lo vi por ahí y ahí sigue. El otro asunto Mariana, sí, me gustaría que usted  
965 me especificara en el reciclaje, si es que los residuos hay que ordenarlos o se echan  
966 en una sola bolsa y ellos se los llevan y ellos los seleccionan, por decirlo así.



967 Mariana Calvo Brenes comenta, sí, señor. Ellos seleccionan el residuo  
968 valorizable, nosotros sacamos 2 tipos de basura, bueno, antes sacábamos 3:  
969 orgánicos, reciclaje y basura. El reciclaje o el valorizable yo lo puedo echar junto.  
970 Por ejemplo, yo puedo echar el cartón con el papel, con el plástico, con el aluminio.  
971 Ojalá limpio y seco. Yo lo echo y los compañeros en su centro de acopio y reciclaje  
972 lo separan. No se puede revolver con basura, no puedo yo echarlo con comida, con  
973 restos de comida, con restos de papel higiénico o demás, porque pierde su valor.  
974 Entonces, sí se nos ha dado mucho que la gente reclama que ¿por qué no se llevan  
975 todo? En su momento la forma de hacer que la gente se eduque es que, si hay  
976 botellas, si hay cosas valorizables se deja, porque no deberían de revolverlo con la  
977 basura. De hecho, estaba sacando cuentas con Mery sobre el tema de disposición  
978 final y cada vez estamos pagando más. Pagábamos por transporte ¢2.000.000 y el  
979 restito por transporte, y ya tenemos facturas de meses de ¢3.400.000,  
980 ¢3.000.000... y va para arriba. O sea, va a llegar un punto que el presupuesto  
981 tampoco nos va a alcanzar. Y recuerden que se paga por tonelada transportada y  
982 por tonelada tratada. Entonces, sí, hemos ido en un aumento. Nos hizo mucho daño  
983 el hecho de ya no tener una compostera definitivamente, pero ¿no sé si le respondí  
984 la pregunta?

985 Juan Carlos Vega Zúñiga comenta, le hago la pregunta por esto, los jueves son  
986 cuando pasa la basura que se recicla.

987 Mariana Calvo Brenes comenta, jueves no. Jueves es la ordinaria.

988 Juan Carlos Vega Zúñiga comenta, eh, los miércoles sí. No me alzarón la basura  
989 a mí, me la dejaron ahí y yo hecho cartón, latas y aluminio. Y me llamó porosamente  
990 la atención y digo, “qué raro, siempre me la han alzado y no me la alzarón”. Yo tengo  
991 una compostera, yo sí tengo ese cuidado, hago abono orgánico, y lo de los jueves  
992 es normal y me llamó poderosamente la atención. Sí mi hija salió y la recogió porque  
993 hay que recogerla. No como mucha gente que no se la recogen y la dejan botada.  
994 Y, una hermana mía tiene cámaras y dicen que abrieron, y amarraron, y la dejaron  
995 ahí. Entonces, para que le diga el señor que yo no hago esos revueltijos.

996 Mariana Calvo Brenes comenta, pero, esas son las cosas, don Juan Carlos, que  
997 a mí se me va a olvidar, porque la recomendación mía es que en el momento que  
998 no les no les recojan, en el chat que tiene la municipalidad, que para eso es, mandan  
999 una fotito y ponen “acaban de pasar y no se llevaron el reciclaje”. Nosotros le  
1000 hacemos llegar esa queja a don Rodolfo y él muchas veces devuelve a los  
1001 muchachos. Porque pudo haber sido, no sé, había un camión parqueado y no se la  
1002 pudieron llevar, o en este caso abrieron y algo no estaba bien. Qué es lo que no  
1003 está bien, como bien dice, usted dispone bien. Entonces, sí nos gusta que nos  
1004 entren los reportes para poder atenderlos en el momento. Ojalá con fotos decirle  
1005 “vea, eso está bien”, y sí, a mí me ha tocado devolver a los muchachos varias veces,



inclusive no sé si vieron una publicación de que por favor amaron los residuos. Mucha gente comentó que ¿para qué la amarraban si los mismos funcionarios de don Rodo lo abren y lo dejan tirado?, entonces yo sí le hice la retroalimentación. Don Rodo es una persona muy abierta, muy comprometida con el ambiente, siempre con ganas de mejorar y ahí le dije que podía ver los mensajitos porque eran de varias personas que se sentían como confundidas de que les estamos pidiendo que amarren la bolsa y a veces los muchachos abren bolsas y ahí dejan el reguero. Entonces, para corregir y mejorar y no desanimar a la gente que está Reciclando adecuadamente. Sí, señor.

Juan Carlos Vega Zúñiga comenta, tal vez sí, pero es que ahí pasa un asunto, mi hija está en el colegio, yo estoy trabajando y cuando yo llegué ya en la tarde ya definitivamente. Otra pregunta, Mariana, vidrio no recogen, ¿verdad?

Mariana Calvo Brenes comenta, sí señor vidrio, sí, si está entero, se puede sacar el día miércoles y ellos se lo llevan. Si es vidrio quebrado, lo recomendable es que se saque jueves. No sé, una jarra que se les quebró, echarlo en una cajita, ojalá bien rotulado, que diga “cuidado vidrio” para evitar, pero si es quebrado se sacaría los jueves en basura ordinaria.

Edwin Egidio Molina Casasola comenta, muy bien, compañeros y compañeras, vuelvo a hacer la observación para que conste en actas municipales que, al finalizar esta sesión por motivos tecnológicos, no se pudo transmitir la sesión para efectos de legalidad, si alguien interpusiera algún recursillo por ahí por motivos tecnológicos no se transmitió.

#### **Artículo VII: Cierre de sesión.**

Edwin Egidio Molina Casasola comenta, entonces, al ser las 7:49 minutos doy por finalizada esta sesión ordinaria de hoy 9 de septiembre, me queda solamente Magaly que me firme aquí y la señora intendente municipal. Que tengan muy buenas noches.

Al ser las diecinueve horas con cuarenta y nueve minutos se cierra la sesión.

Edwin Egidio Molina Casasola  
Presidente a.i.

Alberto Brenes Fonseca  
Secretario de Concejo